

DECRETO N° 1083

NEUQUÉN, 19 JUN 2001

VISTO:

El Decreto N° 1003/01; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma legal mencionada, se efectuaron cambios en la estructura del Gabinete Municipal, creándose, ad referendum del Concejo Deliberante, la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, teniendo bajo su responsabilidad a la SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS y la SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL, integrada por la SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS y la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, modificando, en consecuencia, la dependencia de ésta última;

Que es necesario proceder a efectuar las designaciones de los titulares de cada Secretaría conforme la nueva estructura;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO la designación en el cargo de **SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén al Ingeniero **CATTÁNEO ARMANDO JOSÉ, L.E. N° 5.178.463**, efectuada mediante Decreto N° 0004/99, a partir del 19 de junio de 2001.-

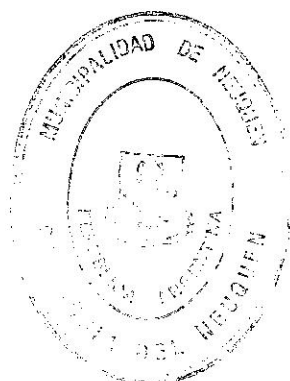
Artículo 2º) DESIGNAR en el cargo de **SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, al Ingeniero **CATTÁNEO ARMANDO JOSÉ, L.E. N° 5.178.463**, a partir del 19 de junio de 2001.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

GP.-
ES COPIA

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA



[Handwritten signature]
FERNANDO PALLADINO
Secretario General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén